



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	DP/193/2024

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Con fundamento a lo establecido en los artículos 34 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, me permito solicitarle tenga a bien listar el presente **PROYECTO DE ACUERDO**, en el orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

- I. Que los Lineamientos y Convocatoria, para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana Municipal, fueron aprobados en la sesión número 62 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 6 de marzo del año 2020.
- II. Que en la sesión extraordinaria No. 6, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del 28 de enero del año 2022, dichos lineamientos y convocatoria, se modificaron con el propósito de realizar la Integración del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana 2022-2024.
- III. Que en la sesión ordinaria número diez, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del nueve de febrero del año dos mil veintidós, se eligieron a los siete representantes de la Sociedad Civil, como vocales ciudadanos del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	DP/193/2024

IV. Que actualmente se encuentran vacantes cuatro vocalías ciudadanas, para lo cual se publicó Convocatoria para la integración de las mismas, y toda vez que las siguientes personas: LAURENCIO BARRAZA LIMÓN, YADIRA SOLEDAD CORTES CASTILLO, ALEJANDRO DE LA PEÑA GÓMEZ, DIANA SOLÍS LABRADO, SANDRA VANESSA MANRÍQUEZ QUIÑONEZ, JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y JESÚS ENRIQUE VALENZUELA PALOS, están interesadas en formar parte del Consejo como vocales ciudadanos, representantes de la Sociedad Civil, han cumplido con los requisitos establecidos.

RESULTANDO

- I. Que derivado de lo anterior quedo establecido, tanto en los lineamientos como en la convocatoria, el procedimiento mediante el cual habrá de elegirse a los representantes de la Sociedad Civil, como vocales ciudadanos del citado consejo consultivo.
- II. Que debido a que las personas interesadas en las cuatro vacantes de vocalías ciudadanas para formar parte del Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana 2022-2024, han cumplido con los requisitos establecidos y después de haberse realizado la valoración correspondiente de cada uno de los mismo, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con la finalidad de llevar a cabo la integración de las vacantes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con fundamento a lo establecido en la BASE DÉCIMA de la convocatoria emitida, se



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	DP/193/2024

aprueba la elección mediante votación por cedula, de los vocales ciudadanos, representantes de la Sociedad Civil.

SEGUNDO.- Una vez llevada a cabo la elección por cédula, se designan como vocales ciudadanos, representantes de la Sociedad Civil, del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a las cuatro personas que obtuvieron el mayor número de votos.

TERCERO.- Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 8 de los lineamientos y en correlación en la BASE SEXTA de la convocatoria, del Consejo Consultivo mencionado, procédase por conducto del Presidente Municipal, Lic. Cruz Pérez Cuellar, a tomar la protesta de ley correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que tenga lugar.

ATENTAMENTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 20 DE MARZO DE 2024

LIC. CRUZ PÉREZ CUELLAR
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA

